



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
XVII. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°798 de fecha 20 de agosto de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA Proyecto: "Modificación del proyecto Aumento producción de yodo Cala-Cala SCM COSAYACH, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional, del Titular Sociedad Contractual Minera COSAYACH Yodo.

El Proyecto El objetivo de la incorporación de áreas de mina en Faena Minera Cala-Cala, consiste en la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la "solución rica" que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química Cala-Cala, para la obtención de yoduro. La tasa de extracción del mineral se mantendrá en aproximadamente 431.000 t/mes de caliche. Asimismo, los procesos de extracción, carguío y transporte del caliche serán idénticos a los actuales.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- Sin observaciones

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

- Sin observaciones

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento sin observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

2. ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°851 de fecha 3 de septiembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:***

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA Proyecto: “Logística y Transporte Carretero de Sustancias Peligrosas en las Regionales XV, I, II, III, IV, V, VI y RM”, del Titular Sociedad de Servicios y Transportes PRAMAX Spa.

El proyecto tiene como finalidad establecer un sistema de transporte terrestre de sustancias peligrosas, específicamente nitrato de amonio, cal viva, ceniza de soda, ácido sulfúrico y PLS, que garantice seguridad, eficiencia y pleno cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad, conforme al D.S. N°298/1994 y la NCh 382:2013. Su propósito es atender los requerimientos logísticos de clientes actuales de los sectores minero, industrial y portuario, así como de clientes potenciales identificados mediante prospecciones, mediante un servicio confiable y oportuno, basado en estándares operativos rigurosos que prioricen la prevención de riesgos y la sostenibilidad ambiental.

El proyecto se emplaza en rutas existentes dentro de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. Las actividades de transporte se realizarán principalmente por la Ruta 5 Norte y las variantes correspondientes a las instalaciones de los clientes. No se contempla construcción de infraestructura, y las oficinas operativas están ubicadas en Viña del Mar y Placilla. Estas instalaciones brindan soporte logístico, operativo y de seguridad al proyecto.

En relación con el análisis expuesto por el Titular respecto, se concluye que este declara relación con 3 de los lineamientos estratégicos de la ERD, y los restantes se indica que no existe relación que favorezca o afecte con el lineamiento y sus objetivos.

El Titular debe realizar un análisis con respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo.

El Titular debe realizar un análisis con respecto a la Política Regional de Desarrollo Rural.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. *Se solicita realizar un análisis con respecto a la Política Regional Desarrollo Productivo y la Política Regional de Desarrollo Rural.*

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *Se solicita al Titular realizar su análisis de acuerdo con la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y su Informe Ambiental.*

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **COMISION DE REGIMEN INTERNO**, en orden a:

1. *Aprobar la participación de los señores/a consejeros/as regionales que tengan interés en participar en el **VII Foro de Estados Subnacionales del Corredor Bioceánico**, a realizarse en San Salvador de Jujuy, Argentina, entre los días 08 al 10 de octubre de 2025, conforme la disponibilidad presupuestaria.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, en orden a:**

1. Aprobar la participación de los señores/a consejeros/as regionales que tengan interés en participar en la **18va. Sesión y Cumbre de Empresas en China** en el mes de Noviembre de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación técnica del proyecto: “ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA HOSPITALARIA HETG, IQUIQUE”, código BIP 40064243-0, según el siguiente alcance:**

La ejecución del proyecto busca adquirir y reponer un total de 134 equipos para la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) del Hospital Ernesto Torres Galdames: 30 bombas de infusión, 6 camas eléctricas, 1 ecógrafo con carro, 7 electrocardiógrafos con carro, 14 monitores desfibriladores con carro, 20 monitores ECG de baja complejidad con carro, 9 monitores ECG de mediana complejidad con carro o soporte, 9 monitores ECG de alta complejidad con soporte, 24 Oto-oftalmoscopios portátiles, 4 oxímetros de pulso, 5 ventiladores mecánicos invasivos y 5 ventiladores mecánicos invasivos de transporte; y un total de 58 equipamientos: 41 camillas hidráulicas para la atención de pacientes, 7 carros de procedimientos con basurero y 10 sillones clínicos.

La iniciativa fue aprobada el mes de julio del año 2024 por un monto de M\$1.398.794.-

La Directora del Servicio de Salud de Tarapacá, solicita autorizar una modificación de uno de los equipos en adquisición, que el Ventilador mecánico invasivo de transporte”, se reemplace por el “Ventilador mecánico no invasivo”, en igual cantidad y monto.

La modificación planteada, se basa en las necesidades clínicas de la unidad beneficiaria que, ante la constante actualización del manejo clínico de diversas patologías, el perfil epidemiológico y severidad de los pacientes categorizados, busca optimizar el manejo respiratorio de los usuarios, así como reducir complicaciones y mejorar el pronóstico de las personas consultantes, tal como se especifica en el informe técnico adjunto.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°858/2025, de fecha 5 de septiembre de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **“REPOSICIÓN MAQUINARIA VIALIDAD TARAPACÁ”**, código BIP **40071003-0**, por la suma total de **M6.414.597.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.056.193
	29.03 VEHÍCULOS	5.358.404
TOTAL		6.414.597

Este proyecto busca renovar 32 activos entre máquinas, vehículos y equipos de la Dirección Regional de Vialidad en Tarapacá para garantizar la conservación de la red vial y una adecuada respuesta ante emergencias. La acción principal es la adquisición de maquinaria nueva, reemplazando equipos obsoletos que han superado su vida útil y presentan altos costos de mantención. Esta reposición permitirá mejorar la eficiencia en el mantenimiento de caminos, optimizar recursos públicos y fortalecer la conectividad regional. Esta inversión permitirá reducir tiempos de inactividad, garantizar la ejecución del plan anual de conservación y mejorar la seguridad vial.

La maquinaria para considerar en este proyecto consiste en:

- 1.-Un camión aljibe de 15 mts³
- 2.- Tres camiones aljibes de 20 mts³
- 3.- Un Equipo demarcador
- 4.- Un camión cabina simple
- 5.- Un camión grúa
- 6.- Un camión hincador
- 7.-Un camión hincador/plano
- 8.- Un camión mantención/grúa
- 9.- Dos camiones planos
- 10.- Dos camiones imprimadores
- 11.- Dos camiones tolva 10 mts³
- 12.- Dos camiones tolva 20 mts³
- 13.- Un cargador frontal balde de 3 mts³
- 14.- Un cargador frontal balde 2.5 mts³
- 15.- Un excavador oruga



- 16.- Un minibús
- 17.- Un rodillo vibratorio 1 tambor
- 18.- Tres camionetas doble cabina
- 19.- Tres camiones tracto más 3 unidades de semirremolque

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°753/2025, de fecha 8 de agosto de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Inversión del Proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE POZO ALMONTE SECCIONAL LA TIRANA Y LA HUAYCA"**, código BIP **40071460-0**, por la suma total de **M\$94.902.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORIA	94.902
TOTAL		94.902

El proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) se inició en 2014 junto al MINVU y registró avances técnicos y administrativos hasta 2017, conforme a la LGUC y su OGUC. Actualmente, la etapa pendiente es la Consulta Pública (art. 36 LGUC y numeral 2.1.9 OGUC). El PRC debe incorporar los planes seccionales de La Tirana y La Huayca, considerando sus particularidades. La falta de un PRC vigente ha generado vacíos normativos, reflejados en desorden del uso de suelo, menor atracción de inversión y dificultades en la provisión de servicios básicos. Es prioritario ejecutar la consulta, sistematizar observaciones y avanzar a la aprobación definitiva.

El estudio del actual Plan Regulador del año 2014 y el cual fue avanzando hasta el año 2017, se financió con fondos del MINVU y FNDR contempla las 5 etapas previas: Ajuste metodológico, análisis de recopilación de antecedentes; diagnóstico de la situación actual urbana, Catastro físico, funcional y estudios bases; análisis de alternativas propuestas y ante proyecto, imagen objetivo; formulación del plan regulador comunal y plano seccional, proyecto definitivo del plan, resumen ejecutivo; y aprobación EAE Informe Ambiental.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°772/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, más sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

8. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **“TRANSFERENCIA A PROYECTO HABITACIONAL OLIVAR 3 EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, código BIP **40073834-0**, por la suma total de **M\$ 1.176.365.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	33/03	1.176.365
Total		1.176.365

El programa contempla un aporte complementario de 30.000 UF otorgado por el gobierno regional de Tarapacá al proyecto habitacional **“Olivar 3”**, buscando cubrir los mayores costos de habilitación del terreno y así asegurar la viabilidad del proyecto y el acceso a viviendas dignas para 100 familias beneficiarias. El programa tendrá una duración de 18 meses y se ejecutará a través de alianzas estratégicas entre diversos actores públicos y privados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°843/2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



9. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “**TRANSFERENCIA A PROYECTO HABITACIONAL PABLO NERUDA EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE**”, código BIP **40073811-0**, por la suma total de **M\$889.081.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	33/03	889.081
Total		889.081

*El programa contempla un aporte complementario de 22.673,6 UF otorgado por el gobierno regional de Tarapacá al proyecto habitacional “**Pablo Neruda**”, buscando cubrir los mayores costos de habilitación del terreno y así asegurar la viabilidad del proyecto y el acceso a viviendas dignas para 148 familias beneficiarias. El programa tendrá una duración de 18 meses y se ejecutará a través de alianzas estratégicas entre diversos actores públicos y privados.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°843/2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



10. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **"TRANSFERENCIA A PROYECTO HABITACIONAL REINA DEL TAMARUGAL EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE"**, código BIP 40073802-0, por la suma total de **M\$758.520.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	33/03	758.520
Total		758.520

El programa contempla un aporte complementario de 19.344 UF otorgado por el gobierno regional de Tarapacá al proyecto habitacional "Reina del Tamarugal", buscando cubrir los mayores costos de habilitación del terreno y así asegurar la viabilidad del proyecto y el acceso a viviendas dignas para 156 familias beneficiarias. El programa tendrá una duración de 18 meses y se ejecutará a través de alianzas estratégicas entre diversos actores públicos y privados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°843/2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



11. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTADES DE LA UNAP”, código BIP 40067922-0, por la suma total de M\$9.253.389.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	SUB. 29.	
	Mobiliario y otros	M\$ 662.548.-
	Máquinas y Equipos	M\$ 8.508.847.-
	Programas informáticos	M\$ 81.993.-
TOTAL		9.253.389

La Universidad Arturo Prat, sede Iquique, proyecta la reposición y adquisición de equipos y equipamiento para fortalecer las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas, Recursos Naturales Renovables, Ingeniería y Arquitectura, así como el Departamento de Formación Técnica. Esta iniciativa beneficiará directamente a 6.328 estudiantes, quienes podrán acceder a mejores condiciones para su proceso formativo.

La implementación de estos recursos permitirá optimizar el aprendizaje práctico y teórico de los estudiantes, impactando positivamente en su preparación profesional y, por ende, en el desarrollo productivo y social de la región de Tarapacá.

En total, se contempla la adquisición de 2.267 activos no financieros en las siguientes categorías: equipos, equipamiento, licencias de software y test entre otros.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°588/2025, de fecha 24 de junio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sres. Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez.



12. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **“PREVENCIÓN INFLUENZA AVIAR REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP **40064853-0**, por la suma total de **\$ 120.080.326.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	INCREMENTO (\$)	PROPUESTA MODIFICACIÓN (\$)
Consultoría	\$30.278.000	\$0	\$11.739.236	\$42.017.236
Gastos de contratación del programa	\$64.172.000	\$0	\$9.169.090	\$73.341.090
Gastos administrativos	\$4.722.000	\$0	\$0	\$4.722.000
Total	\$99.172.000	\$0	\$20.908.326	\$120.080.326

La iniciativa consiste en la realización de capacitaciones sobre influenza aviar y la entrega de kits de bioseguridad a productores avícolas comerciales y domiciliarios (traspatio) de la región de Tarapacá, generar difusión sobre temática a nivel regional, además, de la habilitación de un cierre perimetral para la disposición final de aves muertas por contagio de influenza aviar.

La problemática corresponde al aumento del riesgo de contagio por influenza aviar en planteles avícolas comerciales y domiciliarios, lo que ha afectado en distintos niveles a la población de aves migratorias al territorio nacional, lo que es un foco inminente de esta enfermedad, poniendo en riesgo de contagio a las aves productivas con las siguientes consecuencias como, una menor disponibilidad de productos en el mercado (huevos, kilos de carne, etc.) aumento de precio de los subproductos, pérdida de empleo, entre otros.

Esta iniciativa fue aprobada con fecha 13 de Marzo del año 2024 por un monto de \$99.172.000.

La iniciativa inició su ejecución en el mes de Febrero de este año y se encuentra en trámite la solicitud de ampliación de plazo hasta el 12.08.2026.

La dirección Regional de CONAF, a través de su Directora, planteó la solicitud de reformulación y suplementación de la iniciativa en los siguientes términos:

En relación a la reformulación se modifican los siguientes componentes:

- 4.2 Componente del Programa

- Componente 1: Aumento de la educación e información de Influenza Aviar a productores avícolas y la población general.
- Componente 2: Mejoramiento de las condiciones de infraestructura para la disposición final de aves muertas por contagio de Influenza Aviar.



• 4.3 Actividades del Componente

- Componente 1: Mejoramiento de la información disponible a productores avícolas y la población en general en temas de Influenza Aviar.

- ✓ Actividad 1: Jornada de capacitación en temas de Influenza Aviar a productores avícolas y pequeños productores avícolas.
- ✓ Actividad 2: Entrega de kit de bioseguridad a productores avícolas y pequeños productores avícolas.
- ✓ Actividad 3: Plan de difusión en temas de Influenza Aviar. Destinados a la población general.

- Componente 2: Mejoramiento de las condiciones de infraestructura para la disposición final de aves muertas por contagio o sospecha de Influenza Aviar.

- ✓ Actividad 1: Habilitación de cierre perimetral, para la disposición final de aves muertas por contagio o sospecha de Influenza Aviar.

• 4.4 Estrategia de Intervención del Programa.

Se adjunta el "Formato de Presentación Proyecto Programas de Inversión Subtítulo 33".

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°845/2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02 FNDR**, según Of. Ord. 856 del 5 de Septiembre de 2025, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Subtítulo	Item	Asig	Sub2	Denominaciones	PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.736	0	33.368	111.368
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	182.450	0	3.182.450
	01			Al Sector Privado	3.000.000	182.450	0	3.182.450
		010		Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378	3.000.000	182.450	0	3.182.450
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.520.451	1.140.684	621.000	2.040.135
	03			A Otras Entidades Públicas	1.520.451	1.140.684	621.000	2.040.135
		11		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades	15.000	900.000	0	915.000
		21		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	12.549	240.684	0	253.233
		302		SLEP IQUIQUE - Difusión construyendo juntos educación de calidad, provincia de Iquique (40060952-0)	1.361.730	0	578.000	783.730
		303		SEREMI AGRICULTURA REGION DE TARAPACA- Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad (40062085-0)	62.000	0	34.000	28.000
		305		SAG TARAPACÁ- Prevención influenza aviar region de Tarapacá (40064853-0)	69.172	0	9.000	60.172
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.457.358	0	337.957	1.119.401
	04			Mobiliarios y Otros	1.333.709	0	316.000	1.017.709
	06			Equipos Informáticos	18.602	0	4.457	14.145
	07			Programas Informáticos	105.047	0	17.500	87.547
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	636.548	25.000	355.809	305.739
	03			A Otras Entidades Públicas	636.548	25.000	355.809	305.739
		276		CONAF - Recuperación enriquecimiento forestal en la zona andina (40021112-0)	50.000	0	49.999	1
		277		CONAF - Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	50.000	0	25.000	25.000
		280		Universidad Arturo Prat-Transferencia mujer en gran altura: potenciando la calidad de vida, salud y trabajo (40047365-0)	63.694	25.000	0	88.694
		281		Universidad de Tarapacá-Transferencia centro de micro datos de la región de Tarapacá (40047377-0)	49.899	0	28.680	21.219
		286		SEREMI DE BIENES NACIONALES TARAPACA- Saneamiento de la tierra, gestión para la adm. y enaj. de inmuebles Fiscales, Mamiña (40045670-0)	190.822	0	20.000	170.822
		287		CORFO-Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones (40049172-0)	100.000	0	99.999	1
		291		SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES- Última milla región de Tarapacá (40057480-0)	100.000	0	99.999	1
		292		UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-visibilización del corredor bioceánico para el fomento y desarrollo de Tarapacá (40058311-0)	32.133	0	32.132	1

La presente modificación obedece a varias iniciativas que presentan rebajas de asignación presupuestarias y otras que incrementan su asignación, por un monto total de M\$ 1.348.134.-

Los proyectos que presentan rebajas presupuestarias: Proyecto de SENAPRED sobre Diagnóstico y Elaboración de Planes comunales para reducción del riesgo de desastre; el proyecto de SLEP; iniciativa de agricultura sobre Capacitación, formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad; el proyecto de SAG sobre Prevención de la Influenza Aviar; iniciativas de mobiliarios, equipos informáticos y programas informáticos; y otras iniciativas de CONAF, UTA, Bienes Nacionales, Corfo, Subtel y UNAP.



El incremento de recursos serán destinados a las iniciativas: Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses por un monto de \$182.450.-; para iniciativas de gestión de residuos municipales para las comunas de Pozo Almonte, Alto Hospicio y Camiña por un monto de M\$1.140.684.-; y para la Universidad Arturo Prat, para la iniciativa sobre Transferencia Mujer en Gran Altura, potenciando la calidad de vida, salud y trabajo por un monto de M\$25.000.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

- 14. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, *rechazar* la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Agrupación Cultural de Tarapacá, Expediente 1CTC109, para habilitar el inmueble para sede comunitaria e impartir talleres de I S.

Se tiene presente para el rechazo lo manifestado por don Octavio Lopez, respecto del representante legal y el compromiso asumido principalmente por la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden de realizar acciones útiles en favor de la organización para ubicar un inmueble fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores, Sres.; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva.



15. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Comunidad Indígena Aymara Linda Flor de Huaviña, Expediente 1CGC9627.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 257,72 m² ubicado en camino acceso S/N de la localidad de Huaviña, comuna de Huará, con finalidad que la Comunidad Indígena Aymara Linda Flor de Huaviña pueda continuar con el uso del terreno donde construyeron un albergue y una sala de proceso de frutas, que les permite recibir a los visitantes durante el desarrollo de las actividades públicas de la localidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°811, de fecha 25 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz el Consejero Regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

16. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Comité de Agua Potable Rural de Río Seco, Expediente 1CGC9461.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 0,5 há ubicada en Caleta Río Seco, Comuna de Iquique, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural Río Seco pueda continuar con el uso de terreno, donde está construyendo una planta desalinizadora por ósmosis inversa y así mejorar el sistema de abastecimiento de agua a los habitantes de la caleta.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°811, de fecha 25 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz el Consejero Regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

17. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Universidad Arturo Prat, Expediente 1CTC203.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 9,77 há ubicadas en calle Rafael Sotomayor S/N comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Universidad Arturo Prat pueda iniciar el proyecto de construcción del Centro de Capacitación y Desarrollo de Competencias, de manera de fortalecer las capacidades profesionales y técnicas de los habitantes de la Provincia del Tamarugal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°824, de fecha 27 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz el Consejero Regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.



18. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC572.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 1.500 m², ubicado en la ex Ruta 1 S/N al poniente del Sector Caleta Los Verdes, Comuna de Iquique, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Iquique, pueda desarrollar el proyecto de construcción de una cancha de fútbolito lo que beneficiará de manera directa a los habitantes de Caleta Los Verdes.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°824, de fecha 27 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés;; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, no se encuentra en sala plenaria.

19. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, en orden a:**

1. *Oficiar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de representar la molestia del cuerpo colegiado, en relación a lo manifestado por la Sra. Consejera Regional, Doña Lucero Callpa Flores, quien expresa que en la Sesión de la Comisión Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería de fecha 4 de Septiembre, se le faltó el respeto y se afectó el decoro a la investidura del cargo de Consejero Regional.*

Lo anterior, con el ánimo de lograr un compromiso a un trato institucional y evitar que se repitan conductas violentas en la Sala de Consejo.

2. *Solicita que la auditorías realizas por Contraloría Regional, sean entregada sin tachadura, conforme a lo solicitado por el Consejero Luis Milla Ramírez.*
3. *Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que informe al Consejo, sobre fiscalizaciones realizadas o que se proyecten realizar a las intervenciones de la empresa Aguas del Altiplano a matriz sanitaria en sector de Av. Los Cóndores, comuna de Alto Hospicio, dado la rotura de la matriz y el tiempo de ejecución de esta iniciativa.*



4. *Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Schmidt Silva, como integrantes de la Comisión de Ética y a la vicepresidencia de la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.*

De la misma manera se acordó, que el Sr. Consejero Regional, Don Francisco Lincheo Torrejón, integre en calidad de Titular la Comisión de Ética; y que el Sr. Consejero Regional, Don Pablo Espinoza Caqueo, vicepresida la Comisión de Desarrollo Rural y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

5. *Solicitar al ejecutivo regional los antecedentes de juicios pendientes que mantenga el Gobierno Regional, debiendo indicar estado procesal y teoría del caso.*
6. *Solicitar al ejecutivo regional los antecedentes relacionados con el arriendo de las oficinas del Gobierno Regional ubicada en la calle Patricio Lynch.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

20. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, en orden a:**

- 1.- *Solicitar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre, en su calidad de Director de la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, exponga en la Comisión de Régimen Interno, los antecedentes relacionados con la última reunión de Directorio de la Corporación de Desarrollo.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.



21. ***Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en relación con los Planteamiento de la Asociación Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal, en orden a:***

1. *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de representar la inquietud de la Asociación de Agricultores respecto de la proyección y puesta en marcha del Plan Regulador Comunal, solicitando que en dicho instrumento se contemple una medida que mitigue la reducción de la superficie actualmente utilizada por dicha organización o, en su defecto, que se evalúe proyectar la vía por un trazado alternativo que no atraviese el inmueble en cuestión.*

Lo anterior, con el propósito de otorgar una solución que permita a la Asociación de Agricultores continuar desarrollando las actividades económicas que estimen pertinentes en el terreno que han ocupado por más de una década, en el cual han realizado inversiones permanentes tanto a través del pago de cánones de arriendo como mediante la implementación de infraestructura en beneficio del sector.

2. *Oficiar a Bienes Nacionales a fin de que pueda gestionar entrega anticipada del certificado que corresponde al sector Vt5, expediente 1 AR30380.*
3. *Oficiar a Serviu a fin de consultar si las obras contempladas en el diseño de la nueva Avenida Circunvalación Sur de Alto Hospicio, considera obras en la calle con afectación de los terrenos que actualmente tiene en arriendo la Asociación.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



22. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, en relación con los Planteamiento del Club adulto mayor San Antonio de Matilla, concesión de terreno, en orden a:

1. Remitir al Club Adulto Mayor San Antonio de Matilla, Ilustre Municipalidad de Pica, y Bienes Nacionales el acta de acuerdo (minuta) de la comisión.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

23. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1. Se reitere oficiar y complemente el Of.Electr. 007/2025 dirigido a la Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de reiterar y solicitar informen las razones por las cuales la sede social habilitada con fondos FRIL para el club adulto Mayor Ámame, fue destinada al club de Adulto Mayor Espíritu Joven, pese que esta sede se encuentra en pésimas condiciones de habitabilidad (sin ventanas, con deuda de agua, etc.) y que en la práctica no se puede utilizar.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.



24. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, en orden a:**

1. *La participación de los señores/as Consejeros/as Regionales en cometidos intrarregionales para el último trimestre del año.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

25. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, respecto de la programación de sesiones de comisiones y plenos para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.**

- **Programación Comisiones y Plenos mes de Octubre.**

Sesiones de Plenos.

Martes 14 de Octubre 2025.

Jueves 30 de Octubre 2025.

Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.

Jueves 23 de Octubre 2025.

Comisiones Resolutivas.

Lunes 6 de Octubre 2025.

Martes 28 de Octubre 2025.

Comisiones No Resolutivas.

Jueves 2 de Octubre 2025

Jueves 16 de Octubre 2025

Comisiones en terreno.

Miércoles 1 de Octubre 2025

Miércoles 15 de Octubre 2025



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- **Programación Comisiones y Plenos mes de Noviembre.**

Sesiones de Plenos.

Jueves 6 de Noviembre 2025

Jueves 27 Noviembre 2025

Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.

Jueves 20 de Noviembre 2025.

Martes 4 de Noviembre 2025

Comisiones Resolutivas.

Martes 25 de Noviembre 2025

Comisiones en terreno.

Miércoles 19 de Noviembre 2025.

- **Programación Comisiones y Plenos mes de Diciembre.**

Sesiones de Plenos.

Martes 9 de Diciembre 2025.

Martes 30 de Diciembre 2025.

Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.

Jueves 4 de Diciembre 2025.

Comisiones Resolutivas.

Martes 23 de Diciembre 2025.

Comisiones No Resolutivas.

Jueves 18 de Diciembre 2025.

Comisiones en terreno.

Miércoles 3 de Diciembre 2025

Miércoles 17 de Diciembre 2025

Más el agregado de una salida a terreno de las comisiones de vivienda, social y social.

Conforme. - Iquique, 10 de septiembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ